

## AVISO DE REMATE

LA SUSCRITA ALGUACIL EJECUTOR DEL JUZGADO DUODÉCIMO DE CIRCUITO CIVIL DEL PRIMER CIRCUITO JUDICIAL DE PANAMÁ, por medio del presente aviso público,

HACE CONSTAR:

Que dentro del Proceso Ejecutivo Hipotecario promovido por BANISTMO, S.A. contra JUAN CAMILO ZULETA GARCES, identificado como EJE 443502024, se ha señalado el día miércoles, 25 de junio de 2025, como fecha, para que en sus horas hábiles se lleve a cabo la diligencia de remate que se describe así:

### "DATOS DEL INMUEBLE

(INMUEBLE) PANAMÁ CÓDIGO DE UBICACIÓN 8712, FOLIO REAL N° 30142350 (PROPIEDAD HORIZONTAL) UBICADO EN INTERIOR U.I. A, PISO 2600, EDIFICIO P.H. PARAMOUNT, CORREGIMIENTO JUAN DÍAZ, DISTRITO PANAMÁ, PROVINCIA PANAMÁ. SUPERFICIE: 317.00m<sup>2</sup>

MEDIDAS Y COLINDANCIAS: DESDE UN PUNTO SITUADO SOBRE LA AVENIDA COSTA DEL MAR, EL CUAL LLAMAREMOS PUNTO A, CON RUMBO SUR SE MIDE UNA DISTANCIA DE 8.91M (OCHO METROS CON NOVENTA Y UN CENTÍMETROS) HASTA LLEGAR AL PUNTO B COLINDANTE CON PARQUE; DESDE EL PUNTO B, CON DIRECCIÓN ESTE, SE MIDE UNA DISTANCIA DE 15.56M (QUINCE METROS CON CINCUENTA Y SEIS CENTÍMETROS) HASTA LLEGAR AL PUNTO NO. 1; DONDE INICIA LA DESCRIPCIÓN DE ÉSTE APARTAMENTO. DESDE EL PUNTO NO 1 CON DIRECCIÓN SUR OESTE SE MIDE UNA DISTANCIA DE 4.70M (CUATRO METROS CON SETENTA CENTÍMETROS) HASTA LLEGAR AL PUNTO NO.2; DESDE EL PUNTO NO.2 CON DIRECCIÓN NORTE OESTE SE MIDE UNA DISTANCIA DE 1.60M(UN METRO CON SESENTA CENTÍMETROS) HASTA LLEGAR AL PUNTO NO.3; DESDE EL PUNTO NO. 3 CON DIRECCIÓN SUR OESTE SE MIDE UNA DISTANCIA DE 1.70M(UN METRO CON SETENTA CENTÍMETROS) HASTA LLEGAR AL PUNTO NO.4; DESDE EL PUNTO NO.4 CON DIRECCIÓN SUR ESTE SE MIDE UNA DISTANCIA DE 0.20M (VEINTE CENTÍMETROS) HASTA LLEGAR PUNTO NO. 5; DESDE EL PUNTO NO.5 CON DIRECCIÓN SUR OESTE SE MIDE UNA DISTANCIA DE 1.95M(UN METRO CON NOVENTA Y CINCO CENTÍMETROS) HASTA LLEGAR AL PUNTO NO.6; DESDE EL PUNTO NO.6 CON DIRECCIÓN SUR ESTE SE MIDE UNA DISTANCIA 1.40M (UN METRO CON CUARENTA CENTÍMETROS) HASTA LLEGAR AL PUNTO NO.7; DESDE EL PUNTO NO. 7 CON DIRECCIÓN SUR OESTE SE MIDE UNA DISTANCIA DE 2.75M (DOS METROS CON SETENTA Y CINCO CENTÍMETROS) HASTA LLEGAR AL PUNTO NO. 8; DESDE EL PUNTO NO. 8 CON DIRECCIÓN SUR ESTE SE MIDE UNA DISTANCIA DE 1.85M (UN METRO CON OCHENTA Y CINCO CENTÍMETROS) HASTA LLEGAR AL PUNTO NO.9; DESDE EL PUNTO NO.9 CON DIRECCIÓN SUR OESTE SE MIDE UNA DISTANCIA L.L5RN (UN METRO CON QUINCE CENTÍMETROS) HASTA LLEGAR AL PUNTO NO. 10; DESDE EL PUNTO NO. 10 CON DIRECCIÓN SUR ESTE SE MIDE UNA DISTANCIA 0.60M (SESENTA CENTÍMETROS) HASTA LLEGAR AL PUNTO NO. 11; DESDE EL PUNTO NO.11 CON DIRECCIÓN NORTE ESTE SE MIDE UNA DISTANCIA DE 0.20M (VEINTE CENTÍMETROS) HASTA LLEGAR AL PUNTO NO. 12; DESDE EL PUNTO NO.12 CON DIRECCIÓN SUR ESTE SE MIDE UNA DISTANCIA DE 4.35M (CUATRO METROS CON TREINTA Y CINCO CENTÍMETROS) HASTA LLEGAR AL PUNTO NO. 13; DESDE EL PUNTO NO. 13 CON DIRECCIÓN

73rm2503107avd2

SUR OESTE SE MIDE UNA DISTANCIA DE 0.20M (VEINTE CENTÍMETROS) HASTA LLEGAR AL PUNTO NO. 14; DESDE EL PUNTO NO.14 CON DIRECCIÓN SUR ESTE SE MIDE UNA DISTANCIA DE 0.65M (SESENTA Y CINCO CENTÍMETROS) HASTA LLEGAR AL PUNTO N°15; DESDE EL PUNTO NO. 15 CON DIRECCIÓN SUR OESTE SE MIDE UNA DISTANCIA DE 0.85M (OCHENTA Y CINCO CENTÍMETROS) HASTA LLEGAR AL PUNTO NO. 16; DESDE EL PUNTO NO. 16 SE MIDE UNA DISTANCIA DE 8.85M (OCHO METROS CON OCHENTA Y CINCO CENTÍMETROS) HASTA LLEGAR AL PUNTO NO. 17; DESDE EL PUNTO NO.17 CON DIRECCIÓN NORTE ESTE SE MIDE UNA DISTANCIA DE 2.70M (DOS METROS CON SETENTA CENTÍMETROS) HASTA LLEGAR AL PUNTO NO.18; DESDE EL PUNTO NO. 18 CON DIRECCIÓN SUR ESTE SE MIDE UNA DISTANCIA DE 5.20M (CINCO METROS CON VEINTE CENTÍMETROS) HASTA LLEGAR AL PUNTO NO.19; DESDE EL PUNTO NO. 19 CON DIRECCIÓN NORTE ESTE SE MIDE UNA DISTANCIA DE 4.68M (CUATRO METROS CON SESENTA Y OCHO CENTÍMETROS) HASTA LLEGAR AL PUNTO NO.20; DESDE EL PUNTO NO.20 CON DIRECCIÓN NORTE OESTE SE MIDE UNA DISTANCIA DE 2.79M (DOS METROS CON SETENTA Y NUEVE CENTÍMETROS) HASTA LLEGAR AL PUNTO NO. 21; DESDE EL PUNTO NO.21 CON DIRECCIÓN NORTE ESTE SE MIDE UNA DISTANCIA DE 5.75M (CINCO METRO CON SETENTA Y CINCO CENTÍMETROS) HASTA LLEGAR AL PUNTO NO. 22; DESDE EL PUNTO NO.22 CON DIRECCIÓN NORTE OESTE SE MIDE UNA DISTANCIA DE 2.15M (DOS METROS CON QUINCE CENTÍMETROS) HASTA LLEGAR AL PUNTO NO. 23; DESDE EL PUNTO NO.23 CON DIRECCIÓN NORTE ESTE SE MIDE UNA DISTANCIA DE 2.05M (DOS METROS CON CINCO CENTÍMETROS) HASTA LLEGAR AL PUNTO NO. 24; DESDE EL PUNTO NO. 24 CON DIRECCIÓN NORTE OESTE SE MIDE UNA DISTANCIA DE 0.30M (TREINTA CENTÍMETROS) HASTA LLEGAR AL PUNTO NO. 25; DESDE EL PUNTO NO. 25 CON DIRECCIÓN NORTE ESTE SE MIDE UNA DISTANCIA DE 4.40M (CUATRO METROS CON CUARENTA CENTÍMETROS) HASTA LLEGAR AL PUNTO NO. 26; DESDE EL PUNTO NO.26 CON DIRECCIÓN SUR ESTE SE MIDE UNA DISTANCIA DE 5.25RN (CINCO METROS CON VEINTICINCO CENTÍMETROS) HASTA LLEGAR AL PUNTO NO. 27; DESDE EL PUNTO NO.27 CON DIRECCIÓN NORTE ESTE SE MIDE UNA DISTANCIA DE 3.67M (TRES METROS CON SESENTA Y SIETE CENTÍMETROS) HASTA LLEGAR AL PUNTO NO. 28; DESDE EL PUNTO NO.28 CON DIRECCIÓN NORTE OESTE SE MIDE UNA DISTANCIA DE 7.30M (SIETE METROS CON TREINTA CENTÍMETROS) HASTA LLEGAR AL PUNTO NO.29; DESDE EL PUNTO NO.29 CON DIRECCIÓN SUR OESTE SE MIDE UNA DISTANCIA DE 3.62M (TRES METROS CON SESENTA Y DOS CENTÍMETROS) HASTA LLEGAR AL PUNTO NO.30; DESDE EL PUNTO NO.30 CON DIRECCIÓN NORTE OESTE SE MIDE UNA DISTANCIA DE 3.05M (TRES METROS CON CINCO CENTÍMETROS) HASTA LLEGAR AL PUNTO NO. 31.; DESDE EL PUNTO NO.31 CON DIRECCIÓN SUR OESTE SE MIDE UNA DISTANCIA 5.35M (CINCO METROS CON TREINTA Y CINCO CENTÍMETROS) HASTA LLEGAR AL PUNTO NO.32; DESDE EL PUNTO NO. 32 CON DIRECCIÓN NORTE OESTE SE MIDE UNA DISTANCIA 6.40M (SEIS METROS CON CUARENTA CENTÍMETROS) HASTA LLEGAR AL PUNTO NO.33; DESDE EL PUNTO NO. 33 CON DIRECCIÓN SUR OESTE SE MIDE UNA DISTANCIA 1.20M (UN METRO CON VEINTE CENTÍMETROS) HASTA LLEGAR AL PUNTO NO.34; DESDE EL PUNTO NO.34 CON DIRECCIÓN NORTE OESTE SE MIDE UNA DISTANCIA 4.75M (CUATRO METROS CON SETENTA Y CINCO CENTÍMETROS) HASTA LLEGAR AL PUNTO NO.1 DONDE INICIAMOS ÉSTA

DESCRIPCIÓN.

COLINDANTES: NORTE: RESTO LIBRE DE LA FINCA, SUR: RESTO LIBRE DE LA FINCA, ESTE: ASCENSORES PRINCIPALES, ASCENSOR DE SERVICIO Y APARTAMENTO B, OESTE: RESTO LIBRE DE LA FINCA.

VALOR DE TERRENO: B/.68,947.99

VALOR DE MEJORAS: B/.231,380.11

VALOR REGISTRADO: B/.300,328.09

FECHA DE ADQUISICION: 19 DE NOVIEMBRE DE 2015

TITULAR(ES) REGISTRAL(ES)

JUAN CAMILO ZULETA GARCES (CÉDULA PE-107079) TITULAR DE UN DERECHO DE PROPIEDAD

GRAVÁMENES Y OTROS DERECHOS REALES VIGENTES

RESTRICCIONES: SUJETA AL REGLAMENTO DE COPROPIEDAD.

CONSTITUCIÓN DE HIPOTECA DE BIEN INMUEBLE: DADA EN PRIMERA HIPOTECA Y ANTICRESIS. HIPOTECA Y ANTICRESIS A FAVOR DE BANISTMO S.A. POR LA SUMA DE SEISCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL BALBOAS (B/.684,000.00) Y POR UN PLAZO DE 5 AÑOS PRORROGABLES A OPCION DEL BANCO HASTA POR 5 PERIODOS ADICIONALES DE 5 AÑOS CADA UNO. UNA TASA EFECTIVA DE 4.34% ANUAL. UN INTERÉS ANUAL DE 4.25% ANUAL. LIMITACIONES DEL DOMINIO SI, PAZ Y SALVO DEL INMUEBLE 104098584PAZ Y SALVO DEL IDAAN 10960125. DEUDOR: JUAN CAMILO ZULETA GARCES CON NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN: PE-107079.

INSCRITO AL ASIENTO 5, EL 11/19/2015, EN LA ENTRADA 496615/2015 (0)

AUTO DE EMBARGO: EMBARGO INSCRITO EN EL ASIENTO 7, EL 06/18/2024, EN LA ENTRADA 235721/2024 (0) A FAVOR DE BANISTMO, S.A. ORDENADO POR JUZGADO DUODECIMO DEL CIRCUITO DE LO CIVIL DEL PRIMER CIRCUITO JUDICIAL DE PANAMA SIENDO SU TITULAR LAURA AGUILAR EN LA PROVINCIA DE PANAMÁ MEDIANTE NÚMERO DE AUTO 1518 DE FECHA 06/06/2024 REMITIDO POR OFICIO NÚMERO 1729 DE FECHA 06/06/2024. SIENDO LA PARTE DEMANDADA JUAN CAMILO ZULETA GARCES PAS:PE-107079 CUANTÍA DEL EMBARGO: OCHOCIENTOS SEIS MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y CINCO BALBOAS CON CINCUENTA Y TRES (B/.806,845.53)

RESTRICCIONES: LOS COMPRADORES, SUS HEREDEROS O SUS CESIONARIOS SE OBLIGAN A NO DESTINAR PARA NEGOCIOS, INDUSTRIAS, DEPOSITOS, TALLERES, NI ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO LA FINCA VENDIDA, NI A TENER NINGUNA CRIA DE ANIMALES Y OTRA ACTIVIDAD QUE PUEDA PRODUCIR PERJUICIOS O MOLESTIAS AL P.H. , YA QUE LA FINCA VENDIDA SOLO SE PODRA UTILIZAR PARA FINES RESIDENCIALES. INSCRITO AL ASIENTO 6, EL 11/19/2015, CON NÚMERO DE ENTRADA 496615/2015 (0)

ENTRADAS PRESENTADAS QUE SE ENCUENTRAN EN PROCESO NO HAY ENTRADAS PENDIENTES."

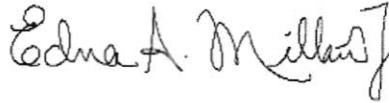
Servirá de base para el Remate la suma de B/.776,142.80, y será postura admisible la que cubra las dos terceras (2/3) partes de la base del remate.

Para habilitarse como POSTOR en el remate se requiere consignar PREVIAMENTE el diez (10%) por ciento de la suma señalada como base del remate mediante Certificación de Deposito Judicial expedido por el Banco Nacional de Panamá, a favor del JUZGADO DUODÉCIMO DE CIRCUITO CIVIL DEL PRIMER CIRCUITO JUDICIAL DE PANAMÁ.

Se admitirán posturas desde las ocho de la mañana (08:00 a.m.) hasta las cuatro de la tarde (04:00 p.m.) del día del remate y desde esa hora hasta las cinco de la tarde (05:00 p.m.) se escucharán las pujas y repujas hasta adjudicar el bien al mejor postor.

Si la celebración de este remate no puede ser posible el día señalado por suspensión de los términos será celebrado el día hábil siguiente sin necesidad de aviso previo.

Por tanto se fija y se agrega el presente aviso de remate, y copia del mismo se pone a disposición de la parte interesada para ser PUBLICADO en un diario de la localidad por tres veces consecutivas, el día de hoy.



---

EDNA ADONAY MILLAN JIMENEZ  
ALGUACIL DE DESPACHO JUDICIAL  
10-03-2025 09:53:18 AM  
73rm2503107avd2

O J U D I C I A L

PARA USO OFICIAL DEBE SER AUTENTICADO  
Fecha: 10-03-2025 11:21 AM